

ÍNDICE SISTEMÁTICO

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	5
Presentación	7
Listado de siglas y acrónimos	11
Capítulo 1. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación	15
1. Introducción. Disposiciones aplicables	15
1.1. Introducción	15
1.2. Disposiciones aplicables	33
2. Naturaleza del impuesto	35
2.1. Impuesto directo	35
2.2. Impuesto personal	35
2.3. Impuesto subjetivo	35
2.4. Impuesto general	36
2.5. Impuesto progresivo	36
3. Objeto del impuesto	37
4. Configuración del IRPF como un tributo parcialmente cedido a las comunidades autónomas .	38
5. Ámbito de aplicación espacial del impuesto	43
5.1. Regímenes tributarios especiales por razón del territorio	44
5.1.1. Regímenes tributarios forales	44
5.1.1.1. Territorios históricos del País Vasco	44
5.1.1.2. Comunidad Foral de Navarra	45

5.1.2. Ceuta y Melilla	45
5.1.3. Canarias	45
5.1.4. Comunidades autónomas de régimen común	46
5.2. Tratados y convenios internacionales	46
5.2.1. Convenios para evitar la doble imposición suscritos por España	48
5.2.2. Acuerdos de intercambio de información suscritos por España	49
5.2.3. Territorios y países no cooperadores a efectos fiscales	50
Capítulo 2. Aspectos materiales de la sujeción al impuesto	57
1. Introducción	57
2. Configuración del hecho imponible en el IRPF	57
3. Componentes de la renta del contribuyente	59
4. Rentas estimadas o presuntas	60
4.1. Presunción de rendimientos	60
4.2. Ámbito de la presunción. Incompatibilidad con otras normas objetivas de valoración ..	60
4.3. Valoración del hecho probado. Procedimiento	62
4.4. Efectos secundarios de la presunción	62
4.5. La prueba en contrario	63
5. Rentas no sujetas según la Ley del IRPF	64
5.1. Rentas sujetas al ISD	64
5.1.1. Adquisiciones <i>mortis causa</i>	65
5.1.2. Adquisiciones lucrativas <i>inter vivos</i>	65
5.1.3. Seguros sobre la vida	66
5.1.3.1. Prestaciones recibidas de MPS	67
5.1.3.2. Prestaciones recibidas de sociedades anónimas de seguros	67
5.2. Otros supuestos de no sujeción	68
6. Rentas exentas por el artículo 7 de la Ley del IRPF	70
7. Enumeración de los supuestos de no sujeción y de exención contenidos en la Ley del IRPF a lo largo de los preceptos que la integran	138
7.1. Supuestos de no sujeción	138
7.2. Supuestos de exención	140
8. Supuestos de rentas exentas o no sujetas previstos al margen de la Ley del IRPF	145
8.1. Supuestos de no sujeción	145
8.1.1. Operaciones de préstamos de valores	145
8.1.2. Reclasificación de participaciones o acciones de IIC	145
8.2. Supuestos de exención	146
8.2.1. Ayudas públicas por daños personales	146
8.2.2. Complementos especiales al personal laboral local al servicio de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en España	147
8.2.3. Rendimientos del trabajo percibidos por personal de la Organización Internacional de Comisiones de Valores	148

8.2.4.	Rendimientos del trabajo percibidos por los tripulantes de buques inscritos en el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias	148
8.2.5.	Rendimientos del trabajo percibidos por personas del Consejo Internacional de Supervisión Pública en estándares de auditoría, ética profesional y materias relacionadas	148
8.2.6.	Ayudas concedidas por el Estado y las comunidades autónomas como consecuencia del accidente del buque «Prestige»	148
8.2.7.	Cantidades percibidas como consecuencia del accidente del «Yakovlev 42» ...	149
8.2.8.	Dividendos y participaciones en beneficios obtenidos en los regímenes de transparencia fiscal y de las sociedades patrimoniales	149
Capítulo 3. Aspectos personales de la sujeción al impuesto		151
1.	Introducción	151
2.	Contribuyente a efectos del IRPF	151
2.1.	Contribuyentes por residencia habitual en territorio español	153
2.2.	Excepciones a la regla general de contribuyentes por residencia habitual en territorio español	160
2.2.1.	Personas físicas con residencia habitual en el extranjero que tributan como contribuyentes del IRPF	161
2.2.1.1.	Diplomáticos y funcionarios españoles residentes en el extranjero	161
2.2.1.2.	Contribuyentes de nacionalidad española que trasladan su residencia fiscal a un paraíso fiscal	162
2.2.1.3.	Contribuyentes con residencia en otro Estado miembro de la UE ..	163
2.2.2.	Personas físicas con residencia habitual en España que no tributan como contribuyentes del IRPF	165
2.2.2.1.	Diplomáticos y funcionarios extranjeros residentes en España	165
2.2.2.2.	Régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español	165
2.2.2.3.	Régimen fiscal aplicable a la UEFA Champions League 2019 y UEFA EURO 2020 y de los equipos participantes	165
2.3.	Aplicación prioritaria de los tratados y convenios internacionales	166
2.4.	Esquema-resumen de la calificación de contribuyentes por el IRPF	167
2.5.	Residencia habitual en el territorio de una comunidad autónoma	167
2.5.1.	Puntos de conexión para determinar la residencia	168
2.5.1.1.	Permanencia de un mayor número de días en el periodo impositivo ..	168
2.5.1.2.	Criterio del centro de intereses	169
2.5.1.3.	Criterio de la última residencia declarada	170
2.5.1.4.	Criterio en caso de residencia en España por centro de intereses ...	170
2.5.1.5.	Criterio de la residencia familiar	170
2.5.2.	Normas en caso de cambio de residencia	171
2.6.	Adecuación esquemática de los conceptos de residencia habitual en España y en el territorio de una comunidad autónoma	173
2.7.	Entidades en régimen de atribución de rentas	173
3.	Régimen de individualización de rentas	174
3.1.	Titularidad civil de elementos patrimoniales e individualización fiscal de rentas	174

3.2. Individualización fiscal de rentas	177
3.2.1. Individualización de los rendimientos del trabajo	177
3.2.2. Individualización de los rendimientos del capital	178
3.2.3. Individualización de los rendimientos de actividades económicas	179
3.2.4. Individualización de las ganancias y pérdidas patrimoniales	181
3.2.5. Breve referencia a la individualización de las rentas imputadas	183
3.2.5.1. Rentas inmobiliarias imputadas	183
3.2.5.2. Rentas imputadas por transparencia fiscal internacional	183
3.2.5.3. Rentas imputadas por la cesión de derechos de imagen	184
3.2.5.4. Rentas imputadas por participaciones en IIC constituidas en paraísos fiscales	184
Capítulo 4. Aspectos temporales de la sujeción al impuesto	185
1. Introducción	185
2. Periodo impositivo	185
2.1. Duración del periodo impositivo	186
2.2. Reglas generales de tributación en los periodos impositivos inferiores al año natural ...	187
3. Devengo del impuesto	188
4. Imputación temporal de rentas	189
4.1. Reglas generales de imputación temporal	190
4.1.1. Imputación temporal de los rendimientos del trabajo y del capital. Regla de la exigibilidad	191
4.1.2. Imputación temporal de las ganancias y pérdidas patrimoniales. Regla de la alteración patrimonial	203
4.2. Reglas especiales de imputación temporal	208
4.2.1. Rentas no percibidas por estar pendientes de resolución judicial	211
4.2.2. Rendimientos del trabajo percibidos con posterioridad al momento en el que resultan exigibles	212
4.2.3. Ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas	215
4.2.4. Operaciones a plazo o con precio aplazado	216
4.2.5. Diferencias en cuentas representativas de saldos en divisas	219
4.2.6. Rentas estimadas	220
4.2.7. Ayudas públicas para reparar defectos estructurales en la vivienda habitual .	221
4.2.8. Contratos de seguro de vida en los que el tomador asume el riesgo de la inversión .	221
4.2.9. Ayuda estatal directa a la entrada para el primer acceso a la vivienda en propiedad	223
4.2.10. Ayudas públicas a titulares de bienes integrados en el patrimonio histórico español	224
4.2.11. Pérdidas patrimoniales derivadas de créditos vencidos y no cobrados	224
4.2.12. Ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores que se destinen a la adquisición de una participación en el capital de empresas agrícolas societarias	225
4.2.13. Rendimientos del trabajo en especie derivados de la entrega de acciones o participaciones de una empresa emergente a las que se refiere la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, que cumpliendo los requisitos establecidos en la letra f) del apartado 3 del artículo 42 de la Ley del IRPF no estén exentos por superar la cuantía prevista en dicho artículo	225

4.3. Especialidades en los supuestos de traslado de residencia al extranjero y de fallecimiento del contribuyente	227
4.4. Casos particulares de imputación temporal de rentas	231
4.4.1. Rendimientos negativos derivados de la transmisión de activos financieros ..	231
4.4.2. Regla especial de imputación de determinadas pérdidas patrimoniales	231
4.4.3. Ganancias patrimoniales no justificadas	232
4.4.4. Ganancias patrimoniales por cambio de residencia	234
4.5. Reglas de imputación temporal aplicables a las rentas imputadas	234
4.5.1. Rentas inmobiliarias imputadas	234
4.5.2. Rentas imputadas por transparencia fiscal internacional	235
4.5.3. Rentas imputadas por la cesión de derechos de imagen	235
4.5.4. Rentas imputadas por participaciones en IIC constituidas en paraísos fiscales ..	235
4.6. Imputación temporal de rentas obtenidas en el ejercicio de actividades económicas	236
4.6.1. Especialidades en la imputación temporal de rendimientos de actividades económicas respecto a la normativa del IS	236
4.6.1.1. Ayudas públicas para la primera instalación de jóvenes agricultores ..	236
4.6.1.2. Supuestos de traslado de residencia al extranjero y de fallecimiento del contribuyente	236
4.6.1.3. Aplicación del criterio de caja	237
4.6.1.4. Otras especialidades	238
4.6.2. Imputación temporal de rendimientos de actividades económicas según la normativa del IS	239
Capítulo 5. La base imponible: esquema y métodos de determinación	253
1. Introducción	253
2. La base imponible: esquema de determinación	254
3. Métodos de determinación de la base imponible	258
3.1. Método de estimación directa	259
3.1.1. Ámbito de aplicación de la estimación directa normal para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas	259
3.1.2. Ámbito de aplicación de la estimación directa simplificada para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas	259
3.2. Método de estimación objetiva	261
3.2.1. Aplicabilidad del método de estimación objetiva	261
3.2.2. Coordinación con el IVA	261
3.2.3. Ámbito de aplicación	262
3.2.4. Entidades en régimen de atribución de rentas	264
3.3. Método de estimación indirecta	265
Capítulo 6. Rendimientos del trabajo personal	269
1. Introducción	269
2. Calificación de las rentas del trabajo	269
2.1. Delimitación conceptual	269

2.1.1. Concepto y características	269
2.1.2. Clases de rendimientos del trabajo	274
2.1.2.1. Los sueldos y salarios	274
2.1.2.2. Las prestaciones por desempleo	274
2.1.2.3. Las remuneraciones en concepto de gastos de representación	275
2.1.2.4. Las dietas y asignaciones para gastos de viaje	275
2.1.2.5. Las contribuciones o aportaciones satisfechas por los promotores de planes de pensiones	285
2.1.2.6. Las contribuciones o aportaciones satisfechas por los empresarios para hacer frente a los compromisos por pensiones	286
2.1.2.7. Expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) y prestación extraordinaria por cese de actividad para trabajadores autónomos como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19	291
2.2. Rendimientos del trabajo por expresa disposición legal	292
2.3. Rendimientos del trabajo del titular de un patrimonio especialmente protegido de las personas con discapacidad	308
2.4. Rendimientos estimados del trabajo y rendimientos del trabajo en operaciones vinculadas	311
2.5. Calificación fiscal como rendimientos del trabajo de los rendimientos obtenidos por la gestión de fondos vinculados al emprendimiento, a la innovación y al desarrollo de la actividad económica	312
3. Cuantificación de los rendimientos netos del trabajo	313
3.1. Cómputo de los rendimientos íntegros	313
3.1.1. Regla general: cómputo por su totalidad	313
3.1.1.1. Rendimientos dinerarios	313
3.1.1.2. Rendimientos en especie	316
3.1.2. Regla especial: reducción por irregularidad	349
3.1.2.1. Supuestos de aplicación de la reducción por irregularidad	349
3.1.2.2. Supuestos excluidos de la reducción por irregularidad. Régimen transitorio	361
3.2. Gastos deducibles	370
4. Reducción de los rendimientos netos del trabajo	381
5. Individualización e imputación temporal de los rendimientos del trabajo personal	385
5.1. Individualización de los rendimientos del trabajo personal	385
5.2. Imputación temporal de los rendimientos del trabajo personal	385
5.2.1. Regla general de imputación temporal	385
5.2.2. Reglas especiales de imputación temporal	385
Capítulo 7. Rendimientos del capital inmobiliario	389
1. Concepto y clases de rendimientos de capital	389
1.1. Delimitación positiva	389
1.2. Delimitación negativa	390
1.3. Clases	390

2. Rendimientos de capital inmobiliario	391
2.1. Concepto y delimitación de los rendimientos íntegros	391
2.2. Rendimientos estimados del capital inmobiliario y rendimientos del capital inmobiliario en operaciones vinculadas. Arrendamientos con opción de compra	394
2.3. Rendimiento neto del capital inmobiliario	395
2.3.1. Cómputo de los rendimientos íntegros	396
2.3.2. Gastos deducibles	400
2.3.2.1. Gastos necesarios deducibles	400
2.3.2.2. Amortización de inmuebles arrendados	405
2.4. Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario	409
2.4.1. Reducción de los rendimientos netos procedentes del arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda	409
2.4.2. Reducción por rendimientos generados en más de dos años o notoriamente irregulares	416
2.5. Efectos en el IRPF de una posible minoración o moratoria de la renta del alquiler de un inmueble	420
2.6. Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco	422
2.7. Actividad de alquiler de apartamentos turísticos	424
2.7.1. Calificación como rendimientos del capital inmobiliario	424
2.7.2. Tributación del alquiler turístico	425
2.7.3. Obligación de información	425
3. Individualización e imputación temporal de los rendimientos del capital inmobiliario	427
3.1. Individualización de los rendimientos del capital inmobiliario	427
3.2. Imputación temporal de los rendimientos del capital inmobiliario	428
Capítulo 8. Rendimientos del capital mobiliario	429
1. Clasificación y delimitación negativa	429
1.1. Clasificación de los rendimientos del capital mobiliario	429
1.1.1. Rendimientos obtenidos por la participación en los fondos propios de cualquier tipo de entidad	430
1.1.2. Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios	430
1.1.3. Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización, de contratos de seguros de vida o invalidez y de rentas derivadas de la imposición de capitales	431
1.1.4. Otros rendimientos del capital mobiliario	432
1.2. Supuestos que no tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario	432
2. Rendimientos íntegros del capital mobiliario	434
2.1. Rendimientos obtenidos por la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad	434
2.1.1. Calificación y delimitación	434
2.1.2. Distribuciones de prima de emisión y reducciones de capital con devolución de aportaciones que no procedan de beneficios no distribuidos, procedentes de entidades no cotizadas	442
2.1.2.1. Justificación y contenido de la medida	444
2.1.2.2. Cálculo del rendimiento del capital mobiliario	444

2.1.2.3.	Tratamiento aplicable en el caso de reparto de reservas posterior ..	446
2.1.2.4.	Especialidades del supuesto de reducción de capital con devolución de aportaciones	447
2.1.2.5.	Obligación de información	449
2.1.3.	Distribuciones de prima de emisión y reducciones de capital con devolución de aportaciones a personas físicas socios de sociedades de inversión de capital variable	450
2.1.3.1.	Justificación de la medida	450
2.1.3.2.	Reducciones de capital con devolución de aportaciones	450
2.1.3.3.	Distribuciones de prima de emisión	453
2.1.3.4.	Ámbito subjetivo de aplicación	454
2.1.3.5.	Ámbito temporal de aplicación. Efecto retroactivo	454
2.1.3.6.	Sometimiento al régimen de retenciones e ingresos a cuenta	454
2.1.4.	Especificidades en su tributación	455
2.2.	Rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios	455
2.2.1.	Concepto y delimitación	455
2.2.1.1.	Intereses o cualquier otra fórmula de retribución pactada por la cesión a terceros de capitales propios	456
2.2.1.2.	Contraprestaciones derivadas de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de toda clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos	458
2.2.1.3.	Rendimientos derivados de participaciones preferentes y deuda subordinada	460
2.2.1.4.	Rentas derivadas de determinados préstamos de valores	462
2.2.1.5.	Contrato de cuentas en participación. Retribución del partícipe no gestor	462
2.2.1.6.	Intereses indemnizatorios por retraso en el pago	463
2.2.2.	Cuantificación del rendimiento íntegro e integración en base imponible	464
2.2.2.1.	Cuantificación del rendimiento íntegro	464
2.2.2.2.	Integración en base imponible	465
2.3.	Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización, de contratos de seguro de vida o invalidez y rentas derivadas de la imposición de capitales	467
2.3.1.	Calificación como rendimientos del capital mobiliario	467
2.3.2.	Cuantificación del rendimiento íntegro e integración en base imponible	469
2.3.2.1.	Rendimientos procedentes de operaciones de capitalización y de contratos de seguro de vida o invalidez [art. 25.3 a) de la LIRPF] ..	469
2.3.2.2.	Rentas vitalicias o temporales que tengan por causa la imposición de capitales [art. 25.3 b) de la LIRPF]	481
2.3.2.3.	Integración en base imponible	481
2.4.	Otros rendimientos del capital mobiliario	482
2.5.	Rendimientos estimados del capital mobiliario y rendimientos del capital mobiliario en operaciones vinculadas	483
2.6.	Rendimientos del capital mobiliario en especie: valoración	483
3.	Determinación del rendimiento neto: gastos deducibles	484
4.	Reducciones del rendimiento neto	487
4.1.	Reducciones por irregularidad	487

4.2. Reducciones en el régimen transitorio	488
4.2.1. Régimen transitorio de los contratos de seguro de vida generadores de incrementos o disminuciones de patrimonio con anterioridad al 1 de enero de 1999	488
4.2.2. Régimen transitorio aplicable a las rentas vitalicias y temporales	491
4.2.3. Compensaciones fiscales	492
5. Individualización e imputación temporal de los rendimientos del capital mobiliario	492
5.1. Individualización de los rendimientos del capital mobiliario	492
5.2. Imputación temporal de los rendimientos del capital mobiliario	494
Capítulo 9. Rendimientos de actividades económicas. La estimación directa ...	495
1. Introducción	495
2. Ámbito de las actividades económicas	496
2.1. Calificación general de las actividades económicas	496
2.2. Delimitación de actividad económica de arrendamiento de inmuebles	497
2.3. Diferenciación entre actividades empresariales y profesionales	500
2.3.1. Trascendencia de la calificación de actividad empresarial o profesional	500
2.3.2. Diferenciación entre actividades empresariales y profesionales	501
2.3.3. Calificación como rendimientos de actividades económicas de los rendimientos obtenidos por socios de sociedades profesionales	506
2.4. Actividad de alquiler de apartamentos turísticos	509
3. Elementos patrimoniales afectos a actividades económicas	510
3.1. Calificación de elementos patrimoniales afectos a actividades económicas	511
3.2. Elementos patrimoniales de titularidad común a ambos cónyuges	517
3.3. Normas para la afectación y desafectación de elementos patrimoniales	517
3.3.1. Normas para la afectación de elementos patrimoniales	517
3.3.2. Normas para la desafectación de elementos patrimoniales	519
4. Reglas generales para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas	521
4.1. Normativa general aplicable en la determinación del rendimiento neto de actividades económicas	522
4.2. Reglas especiales para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas comunes a los distintos métodos	522
4.2.1. Aplicabilidad de las normas sobre incentivos fiscales para las empresas de reducida dimensión	523
4.2.2. Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de elementos afectos a actividades económicas	524
4.2.3. Afectación y desafectación de elementos patrimoniales	526
4.2.4. Transmisiones gratuitas y autoconsumo de bienes o servicios objeto de la actividad económica	527
4.2.5. Otras reglas especiales para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas comunes a los distintos métodos	529
4.2.5.1. Rentas forestales	530
4.2.5.2. Ayudas de la política agraria comunitaria	530
4.2.5.3. Ayudas de la política pesquera comunitaria	531
4.2.5.4. Ayudas para reparar daños por determinados siniestros	531

4.2.5.5. Ayudas por el abandono de la actividad de transporte por carretera .	531
4.2.5.6. Indemnizaciones públicas por sacrificio obligatorio de la cabaña ganadera	532
5. Reducciones por irregularidad en los rendimientos netos de actividades económicas	532
5.1. Rendimientos con periodo de generación superior a dos años	532
5.2. Rendimientos calificados reglamentariamente como obtenidos de forma notoriamente irregular en el tiempo	535
5.3. Criterios interpretativos del TS sobre el artículo 32.1 de la Ley del IRPF	536
6. Determinación del rendimiento neto de actividades económicas en el método de estimación directa	538
6.1. Reglas especiales para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas en estimación directa comunes a ambas modalidades	538
6.1.1. Gastos no deducibles fiscalmente. Aportaciones a MPS del propio empresario o profesional	539
6.1.2. Prestaciones de trabajo personal entre miembros de la unidad familiar	541
6.1.3. Cesiones de bienes y derechos entre miembros de la unidad familiar	543
6.1.4. Primas de seguro de enfermedad	544
6.1.5. Deducibilidad de gastos por determinados suministros cuando el empresario o profesional ejerza su actividad en su propia vivienda	544
6.1.6. Gastos de manutención del titular de la actividad	550
6.1.7. Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas	553
6.1.7.1. Reducción para trabajadores autónomos económicamente dependientes o con un único cliente no vinculado (arts. 32.2.1.º y 2.º de la LIRPF y 26 del RIRPF)	553
6.1.7.2. Reducción para contribuyentes con rentas no exentas inferiores a 12.000 euros (art. 32.2.3.º de la LIRPF)	556
6.1.8. Reducción por el inicio de nuevas actividades económicas	558
6.1.8.1. Requisitos para acreditar el derecho a la reducción	558
6.1.8.2. Cuantía de la reducción	559
6.1.8.3. Compatibilidad con otras reducciones y orden prelativo de aplicación	560
6.1.9. Rendimientos de actividades económicas en operaciones vinculadas	561
6.2. Determinación del rendimiento neto de actividades económicas en la modalidad normal del método de estimación directa	561
6.2.1. Ámbito de aplicación de la modalidad normal del método de estimación directa	561
6.2.2. El rendimiento neto de las actividades económicas por aplicación de la normativa del IS	562
6.2.2.1. Normativa aplicable	562
6.2.2.2. Régimen fiscal de las amortizaciones	563
6.2.2.3. Régimen fiscal de las pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales	614
6.2.2.4. Provisiones	619
6.2.2.5. Gastos fiscalmente deducibles	626
6.2.3. Incentivos fiscales al mecenazgo	643
6.2.3.1. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general	643
6.2.3.2. Gastos en actividades de interés general	645

6.3. Determinación del rendimiento neto de actividades económicas en la modalidad simplificada del método de estimación directa	645
6.3.1. Ámbito de aplicación de la modalidad simplificada del método de estimación directa	645
6.3.1.1. Renuncia a la modalidad simplificada del método de estimación directa. Efectos	646
6.3.1.2. Exclusión de la modalidad simplificada del método de estimación directa. Efectos	647
6.3.1.3. Entidades en régimen de atribución de rentas	647
6.3.2. Reglas especiales para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas en la estimación directa simplificada	648
6.4. Obligaciones contables y registrales en estimación directa	651
6.5. Imputación temporal de los rendimientos de actividades económicas en estimación directa	653
6.5.1. Criterio general de imputación temporal. Principio de devengo [arts. 14.1 b) de la LIRPF y 7 del RIRPF y arts. 11.1 y 3.1.º de la LIS]	653
6.5.2. Criterios especiales de imputación temporal	653
6.5.2.1. Operaciones a plazos (art. 11.4 de la LIS)	653
6.5.2.2. Reversión de gastos que no hayan sido fiscalmente deducibles (art. 11.5 de la LIS)	654
6.5.2.3. Reversión del deterioro de elementos que hayan sido objeto de correcciones de valor (art. 11.6 de la LIS)	654
6.5.3. Otros criterios especiales de imputación fiscal contenidos en el Reglamento del IRPF	654
6.5.3.1. Criterio de imputación de cobros y pagos (art. 7.2 del RIRPF)	654
6.5.3.2. Criterio de imputación del anticipo a cuenta de la cesión de la explotación de los derechos de autor (art. 7.3 del RIRPF)	654
6.5.3.3. Otros criterios de imputación fiscal propuestos por el contribuyente (art. 11.2 de la LIS)	654
6.5.3.4. Supuestos especiales de integración de rentas pendientes de imputación (art. 14.3 y 4 de la LIRPF)	655
7. Nuevo régimen fiscal especial temporal para las islas Baleares	655
7.1. Reserva para inversiones en las islas Baleares	655
7.2. Régimen especial para las empresas industriales, agrícolas, ganaderas y pesqueras	657
Capítulo 10. Rendimientos de actividades económicas. La estimación objetiva .	659
1. Introducción	659
2. Concepto, regulación específica, objetivos y caracteres generales de la estimación objetiva	660
2.1. Concepto	660
2.2. Regulación específica	660
2.3. Objetivos	660
2.4. Caracteres generales	660
3. Ámbito de aplicación del método de estimación objetiva	661
3.1. Relación de actividades inicialmente incluidas en el método de estimación objetiva	662

3.1.1.	Actividades a las que el método de estimación objetiva del IRPF y el régimen especial simplificado del IVA les resulta de aplicación conjunta	662
3.1.2.	Actividades a las que el método de estimación objetiva del IRPF y los regímenes especiales de la agricultura, ganadería y pesca o del recargo de equivalencia del IVA les resulta de aplicación conjunta	663
3.1.3.	Concepto de actividad independiente y operaciones económicas incluidas	664
3.2.	Exclusión del método de estimación objetiva	666
3.2.1.	Límites para la aplicación del método de estimación objetiva	666
3.2.1.1.	Magnitudes excluyentes de carácter general	666
3.2.1.2.	Magnitudes excluyentes específicas	683
3.2.2.	Lugar de desarrollo de las actividades económicas	686
3.2.3.	Incompatibilidad con el método de estimación directa	686
3.2.4.	Exclusión del régimen simplificado del IVA o del IGIC	687
3.2.5.	Efectos de la exclusión del método de estimación objetiva y sus aspectos temporales	687
3.3.	Renuncia al método de estimación objetiva. Efectos	689
3.3.1.	Formas y plazos para renunciar al método de estimación objetiva. Aspectos temporales de la renuncia	689
3.3.1.1.	Renuncia expresa al método de estimación objetiva	689
3.3.1.2.	Renuncia tácita al método de estimación objetiva	690
3.3.1.3.	Aspectos temporales de la renuncia al método de estimación objetiva	690
3.3.2.	Efectos de la renuncia al método de estimación objetiva	691
3.3.2.1.	Efectos en el IRPF de la renuncia al método de estimación objetiva ...	691
3.3.2.2.	Efectos en el IVA (y en el IGIC, en su caso) de la renuncia al método de estimación objetiva	691
3.4.	Coordinación del IRPF y del IVA	692
3.4.1.	Coordinación en los supuestos de renuncia	692
3.4.2.	Coordinación en los supuestos de exclusión	692
3.4.3.	Cuadro de incompatibilidades entre los métodos de determinación del rendimiento neto en el IRPF y los regímenes de tributación por el IVA	693
3.5.	La estimación objetiva y las entidades en régimen de atribución de rentas	693
4.	Determinación del rendimiento neto en el método de estimación objetiva	695
4.1.	Determinación del rendimiento neto de actividades económicas en el método de estimación objetiva, excluidas las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de transformación de productos naturales	695
4.1.1.	Determinación del rendimiento neto previo	697
4.1.1.1.	Módulos definidos para las distintas actividades y rendimientos netos anuales por unidad de módulos	697
4.1.1.2.	Determinación de las unidades de módulo empleadas, utilizadas o instaladas	698
4.1.2.	Determinación del rendimiento neto minorado	706
4.1.2.1.	Minoración por incentivos al empleo	706
4.1.2.2.	Minoración por incentivos a la inversión	709

4.1.3.	Determinación del rendimiento neto de módulos: aplicación de índices correctores	711
4.1.3.1.	Índices correctores especiales	711
4.1.3.2.	Índices correctores generales	712
4.1.3.3.	Orden prelativo de aplicación e incompatibilidades de los índices correctores	715
4.1.4.	Determinación del rendimiento neto de la actividad	715
4.1.4.1.	Reducción de carácter general	715
4.1.4.2.	Reducción de gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales	716
4.1.4.3.	Incremento por otras percepciones empresariales. Subvenciones percibidas	717
4.1.5.	Determinación del rendimiento neto reducido de la actividad. Reducción por irregularidad	718
4.1.6.	Determinación del rendimiento neto reducido total. Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas para contribuyentes con rentas no exentas inferiores a 12.000 euros	718
4.1.7.	Reglas especiales aplicables en 2020 para la determinación del rendimiento neto de las actividades económicas por el método de estimación objetiva	719
4.2.	Determinación del rendimiento neto de actividades agrícolas, ganaderas, forestales y de transformación de productos naturales en el método de estimación objetiva	719
4.2.1.	Determinación del rendimiento neto previo	721
4.2.1.1.	Ingresos computables	721
4.2.1.2.	Índices de rendimiento neto aplicables	725
4.2.2.	Determinación del rendimiento neto minorado	726
4.2.2.1.	Minoración por incentivos a la inversión	726
4.2.3.	Determinación del rendimiento neto de módulos. Aplicación de índices correctores	729
4.2.3.1.	Índices correctores aplicables en las actividades agrícolas y ganaderas	729
4.2.3.2.	Índices correctores aplicables en las actividades forestales	732
4.2.4.	Determinación del rendimiento neto de la actividad	733
4.2.4.1.	Reducción de carácter general	733
4.2.4.2.	Reducción especial para jóvenes agricultores	734
4.2.4.3.	Reducción de gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales	734
4.2.5.	Determinación del rendimiento neto reducido de la actividad. Reducción por irregularidad	735
4.2.6.	Determinación del rendimiento neto reducido total. Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas para contribuyentes con rentas no exentas inferiores a 12.000 euros	735
5.	Obligaciones formales y registrales en el método de estimación objetiva	736
5.1.	Obligaciones contables y registrales	736
5.2.	Obligación de expedir y entregar facturas	737
5.3.	Obligación de presentar la declaración anual de operaciones económicas con terceras personas	737
5.4.	Obligación de conservar justificantes	737

Capítulo 11. Ganancias y pérdidas patrimoniales	739
1. Concepto y delimitación	739
1.1. Concepto legal	739
1.2. Ganancias y pérdidas patrimoniales no gravadas	755
1.2.1. Supuestos de especificación de derechos	758
1.2.2. Operaciones de reducción de capital	764
1.2.2.1. Reglas especiales de tributación de las operaciones de reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios	765
1.2.2.2. Efectos de las operaciones de reducción de capital social sobre futuras transmisiones de los valores homogéneos que continúen en el patrimonio del contribuyente	766
1.2.3. Transmisiones lucrativas que no generan ganancia ni pérdida de patrimonio	772
1.2.4. Extinción del régimen económico matrimonial de separación de bienes	776
1.2.5. Ganancias patrimoniales exentas	777
1.2.5.1. Ganancias patrimoniales exentas según el artículo 33.4 de la Ley del IRPF	777
1.2.5.2. Las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto con ocasión de la transmisión de acciones o participaciones en empresas de nueva o reciente creación (adquiridas entre el 7 de julio de 2011 y el 28 de septiembre de 2013)	781
1.2.5.3. Ganancias patrimoniales procedentes de la transmisión de inmuebles urbanos adquiridos a título oneroso entre el 12 de mayo y el 31 de diciembre de 2012	788
1.2.5.4. Rentas obtenidas por el deudor en procedimientos concursales	790
1.2.5.5. Cantidades percibidas por la devolución de las cláusulas de limitación de tipos de interés de préstamos hipotecarios (cláusulas suelo)	790
1.2.6. Pérdidas patrimoniales no computables	792
1.2.7. Supuestos especiales de recompra	794
2. Determinación del importe de las ganancias y pérdidas de patrimonio	797
2.1. Consideraciones previas	797
2.2. Norma general: valores de adquisición y transmisión	798
2.2.1. En transmisiones onerosas	798
2.2.1.1. Valor de adquisición	798
2.2.1.2. Coeficientes de actualización (suprimidos con efectos a partir del 1 de enero de 2015)	801
2.2.1.3. Valor de transmisión	803
2.2.2. En transmisiones lucrativas	804
2.2.3. En ganancias o pérdidas que no derivan de una transmisión	806
2.2.4. Transmisión de elementos patrimoniales en los que se hayan realizado mejoras en un año distinto al de su adquisición	807
2.2.5. Transmisión de elementos patrimoniales que hayan sido objeto de la declaración tributaria especial	808
2.3. Normas especiales	810
2.3.1. Transmisión onerosa de valores representativos de la participación en fondos propios negociados en un mercado secundario oficial de la UE	810
2.3.1.1. Derechos de suscripción	812

2.3.1.2.	Acciones total o parcialmente liberadas	814
2.3.1.3.	Adquisición o transmisión por el prestatario de valores homogéneos a los tomados en préstamo	817
2.3.2.	Transmisión onerosa de valores o participaciones representativos de la participación en fondos propios, no admitidos a negociación en un mercado secundario oficial de la UE	817
2.3.3.	Transmisión de valores o participaciones en el capital de entidades que tributaron en los regímenes de transparencia fiscal y de las sociedades patrimoniales ..	821
2.3.3.1.	Entidades que tributaron en el régimen de las sociedades transparentes	821
2.3.3.2.	Entidades que tributaron en el régimen de las sociedades patrimoniales	822
2.3.4.	Transmisión o reembolso a título oneroso de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las IIC	823
2.3.5.	Aportaciones no dinerarias a sociedades	824
2.3.6.	Separación de socios, disolución de sociedades, escisiones, fusiones y absorciones	826
2.3.6.1.	Separación de socios	826
2.3.6.2.	Disolución de sociedades	827
2.3.6.3.	Escisión, fusión y absorción de sociedades	827
2.3.7.	Traspasos	828
2.3.8.	Indemnizaciones o capitales asegurados por pérdidas o siniestros en elementos patrimoniales	828
2.3.9.	Permutas de bienes o derechos, incluido el canje de valores	829
2.3.10.	Extinción de rentas vitalicias o temporales	831
2.3.11.	Transmisiones de elementos patrimoniales a cambio de una renta temporal o vitalicia	831
2.3.12.	Transmisión o extinción de derechos reales de goce o disfrute sobre inmuebles ..	832
2.3.13.	Incorporación de bienes o derechos no derivados de una transmisión	836
2.3.14.	Operaciones en mercados de futuros y opciones	836
2.3.15.	Transmisiones de elementos patrimoniales afectos a actividades económicas	837
2.3.15.1.	Ganancias patrimoniales derivadas de elementos afectos	837
2.3.15.2.	Reducciones aplicables en la transmisión de licencias de taxi	839
2.3.15.3.	Transmisión de elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias acogidos a la libertad de amortización prevista en la disposición adicional undécima del texto refundido de la Ley del IS	841
2.4.	Ganancias y pérdidas patrimoniales en IIC	842
2.5.	Regla especial para las adquisiciones o transmisiones por el prestatario de valores homogéneos a los tomados en préstamo en operaciones con préstamo de valores	844
2.6.	Monedas virtuales	845
2.6.1.	Compra y venta de monedas virtuales. Tributación en el IRPF del inversor ...	846
2.6.2.	Nuevas obligaciones de información relativas a tenencia y operativa con monedas virtuales (disp. adic. decimotercera.6 y 7 de la Ley del IRPF)	848
3.	Reducción de las ganancias patrimoniales en el régimen transitorio	850
4.	Beneficios fiscales vinculados a la reinversión	861
4.1.	Exención por reinversión en vivienda habitual	861
4.1.1.	Requisitos de aplicación de la exención por reinversión en vivienda habitual ...	862

4.1.2. Concepto de vivienda habitual a efectos de la exención por reinversión	864
4.1.3. Base sobre la que aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual cuando media financiación ajena en la reinversión	868
4.2. Exención por reinversión de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de acciones o participaciones en empresas de nueva o reciente creación	869
4.3. Exención por reinversión de las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales por contribuyentes mayores de 65 años	874
5. Ganancias patrimoniales no justificadas	878
6. Individualización e imputación temporal de las ganancias y pérdidas patrimoniales	886
6.1. Individualización de las ganancias y pérdidas patrimoniales	886
6.2. Imputación temporal de las ganancias y pérdidas patrimoniales	887
Capítulo 12. Reglas especiales de valoración. Operaciones vinculadas	891
1. Introducción	891
2. Operaciones vinculadas	891
2.1. Introducción	891
2.2. Concepto y tipología de operaciones vinculadas	892
2.3. Valoración de las operaciones vinculadas	894
2.3.1. Establecimiento de una norma de valoración obligatoria	894
2.3.2. El ajuste a valores de mercado. Concepto de valor de mercado	898
2.3.2.1. Regla general	898
2.3.2.2. Regla especial de valoración de los servicios prestados a sociedades que realizan actividades profesionales	900
2.3.3. Métodos de determinación del valor de mercado	903
2.3.3.1. Análisis de comparabilidad	903
2.3.3.2. Métodos de valoración	905
2.4. Gastos por servicios entre partes vinculadas	909
2.5. Acuerdos de reparto de costes	910
2.6. Acuerdos previos de valoración	911
2.7. El ajuste secundario	913
2.8. Obligaciones de documentación	917
2.9. Procedimiento de comprobación del valor de mercado	920
2.10. Régimen de infracciones y sanciones	922
2.11. Principio de estaqueidad	927
2.12. Casos más frecuentes de ajustes a valor de mercado en el ámbito del IRPF	927
3. Interposición de sociedades por personas físicas. Riesgos asociados	933
3.1. Riesgos asociados a la relación socio/sociedad en relación a la interposición de sociedades para el desarrollo de actividades profesionales. Las denominadas «sociedades profesionales»	934
3.1.1. La prestación de servicios profesionales a través de sociedades con sustrato real y con intervención directa en la prestación de servicios (operaciones vinculadas)	934
3.1.1.1. Determinación del perímetro de vinculación según el artículo 18.1 de la Ley del IS	935

3.1.1.2.	La tributación del ajuste secundario en la relación sociedad/socio según el artículo 18.11 de la Ley del IS y la restitución patrimonial total o parcial según el criterio administrativo	936
3.1.1.3.	La regla de «safe harbor» o «puerto seguro» establecida en el artículo 18.6 de la Ley del IS	939
3.1.2.	Las ventas de bienes entre un socio y su sociedad a precio diferente al valor normal de mercado	945
3.1.3.	La prestación de servicios profesionales a través de sociedades con o sin sustrato real pero sin intervención directa en la prestación de los servicios (simulación)	949
3.2.	Riesgos asociados a las relaciones sociedad/socio en relación a la utilización de sociedades como mero instrumento para la tenencia de bienes del patrimonio del socio. Las denominadas «sociedades patrimoniales»	952

ÍNDICE SISTEMÁTICO

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	981
Listado de siglas y acrónimos	983
Capítulo 13. Regímenes especiales	987
1. Introducción	987
2. Imputación de rentas inmobiliarias	988
2.1. Bienes sobre los que se aplica	988
2.2. Cuantificación de la renta imputada	991
2.3. Norma especial: derecho de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles	993
2.4. Imputación e individualización de rentas	994
3. Régimen de atribución de rentas	995
3.1. Entidades en régimen de atribución de rentas	995
3.1.1. Normativa reguladora	995
3.1.2. Delimitación de las entidades en atribución de rentas	997
3.1.2.1. Relación de entidades en régimen de atribución de rentas	997
3.1.2.2. Entidades constituidas en el extranjero en régimen de atribución de rentas	998
3.1.2.3. Las sociedades civiles	999
3.1.3. Calificación y atribución de la renta obtenida	1.014
3.2. Determinación del importe de la renta atribuible	1.015
3.2.1. Regla general. Aplicación de la normativa del IRPF	1.015
3.2.1.1. Especialidades en la aplicación de la normativa del IRPF	1.015
3.2.1.2. Excepciones a la aplicación de la normativa del IRPF	1.018

3.2.2. Reglas especiales	1.019
3.2.2.1. Entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero	1.019
3.2.2.2. Entidad en régimen de atribución con rentas de fuente extranjera .	1.019
3.2.2.3. Rentas a integrar en la base imponible por aplicación de la normativa del IS	1.019
3.3. Retenciones e ingresos a cuenta	1.020
3.4. Obligaciones de información y de comunicación a los miembros de la entidad. Otras obligaciones tributarias	1.020
3.4.1. Obligación de información	1.020
3.4.2. Obligación de comunicación a los socios	1.022
3.4.3. Otras obligaciones tributarias	1.022
4. Transparencia fiscal internacional	1.022
4.1. Objetivo de las normas sobre transparencia fiscal internacional	1.022
4.2. Control por parte de personas residentes en territorio español de entidades no residentes en el mismo	1.023
4.2.1. Determinación del porcentaje de participación	1.023
4.2.1.1. Persona física con un grupo de entidades vinculadas	1.024
4.2.1.2. Persona física con un grupo familiar	1.024
4.2.1.3. Supuestos mixtos	1.024
4.2.2. Magnitud sobre la que debe calcularse el porcentaje de control	1.024
4.3. Régimen fiscal privilegiado	1.025
4.4. Rentas sujetas a inclusión según el régimen vigente hasta 2014	1.025
4.4.1. Descripción de las rentas afectadas	1.026
4.4.2. Rentas del capital inmobiliario	1.026
4.4.3. Rentas del capital mobiliario	1.028
4.4.4. Rentas de actividades económicas	1.030
4.4.5. Ganancias y pérdidas patrimoniales	1.031
4.4.5.1. Ganancias patrimoniales de bienes inmuebles	1.031
4.4.5.2. Ganancias patrimoniales de valores	1.031
4.4.6. Excepciones a la inclusión de rentas pasivas	1.032
4.4.6.1. Rentas pasivas de las entidades <i>holding</i>	1.032
4.4.6.2. Rentas accesorias y tope absoluto de inclusión	1.032
4.5. Rentas sujetas a inclusión según el régimen vigente a partir de 2015	1.033
4.5.1. Modificaciones introducidas por la Ley 26/2014	1.033
4.5.1.1. Sociedades carentes de medios	1.034
4.5.1.2. Aumento del catálogo de rentas susceptibles de imputación	1.035
4.5.1.3. Reducción de límites permisibles	1.036
4.5.2. Rentas sujetas a inclusión según el régimen vigente a partir de 2015	1.037
4.5.2.1. Rentas susceptibles de imputación	1.037
4.5.2.2. Rentas no susceptibles de imputación	1.038
4.5.2.3. Determinación del importe de la renta positiva que imputar	1.039
4.5.3. Modificaciones introducidas por la Ley 11/2021	1.039
4.6. Aplicación técnica de la transparencia fiscal internacional	1.040
4.6.1. Contribuyentes obligados a la inclusión	1.040

4.6.2.	Naturaleza de las rentas incluidas	1.041
4.6.3.	Periodo impositivo de la inclusión	1.041
4.6.4.	Régimen de los dividendos percibidos de la sociedad instrumental no residente y de la transmisión de la participación	1.041
4.6.5.	Eliminación de la doble imposición jurídica internacional	1.042
4.7.	Control de la transparencia fiscal internacional	1.043
4.7.1.	Obligación de información	1.043
4.7.2.	Régimen de presunciones	1.043
4.8.	Aplicabilidad de las normas sobre transparencia fiscal internacional respecto de entidades participadas residentes en otro Estado miembro de la UE	1.044
5.	Cesión del derecho a la explotación de la imagen	1.044
5.1.	Requisitos para la aplicación de la norma	1.046
5.2.	No inclusión de rentas	1.047
5.3.	Determinación del importe a incluir en la base imponible	1.048
5.4.	Deducción de la cuota íntegra. Mecanismos para eliminar la doble imposición	1.048
5.4.1.	Deducciones en la cuota íntegra	1.049
5.4.2.	Eliminación de la doble imposición en el reparto de dividendos	1.050
5.5.	Imputación temporal e integración de rentas	1.051
5.6.	Ingreso a cuenta	1.051
5.7.	Aplicabilidad de la norma cuando median convenios de doble imposición	1.052
6.	Régimen especial para trabajadores desplazados a territorio español	1.052
6.1.	Objetivo del régimen y normativa aplicable	1.052
6.2.	Condiciones para la aplicación del régimen	1.053
6.2.1.	Régimen vigente hasta 2014	1.053
6.2.2.	Régimen vigente a partir de 2015	1.055
6.2.2.1.	Modificaciones introducidas por la Ley 26/2014	1.055
6.2.2.2.	Régimen vigente a partir de 2015	1.056
6.2.3.	Régimen vigente a partir de 2023	1.060
6.3.	Contenido del régimen	1.062
6.3.1.	Régimen vigente hasta 2014	1.062
6.3.1.1.	Compensación de rentas	1.062
6.3.1.2.	Exenciones	1.063
6.3.1.3.	Base liquidable	1.063
6.3.1.4.	Cuota íntegra	1.064
6.3.1.5.	Cuota diferencial	1.064
6.3.1.6.	Régimen de retenciones	1.065
6.3.2.	Régimen vigente a partir de 2015	1.066
6.3.2.1.	Modificaciones introducidas por la Ley 26/2014	1.066
6.3.2.2.	Régimen vigente a partir de 2015	1.068
6.3.3.	Régimen vigente a partir de 2023	1.072
6.4.	Plazos y periodos de aplicación del régimen	1.074
6.5.	Ejercicio de la opción por el régimen	1.074
6.6.	Renuncia y exclusión del régimen	1.076
6.6.1.	Renuncia al régimen	1.076
6.6.2.	Exclusión del régimen	1.076

6.7. La residencia fiscal	1.077
6.8. Normas de declaración	1.078
6.9. Régimen transitorio	1.078
7. Instituciones de inversión colectiva	1.079
7.1. Diferimiento de las ganancias o pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión o reembolso de acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva	1.079
7.1.1. Calificación de la renta obtenida	1.079
7.1.2. Régimen de diferimiento de las ganancias o pérdidas patrimoniales	1.080
7.1.2.1. Ámbito de aplicación del régimen de diferimiento	1.080
7.1.2.2. Contenido del régimen de diferimiento	1.082
7.1.2.3. Obligaciones del socio o partícipe	1.082
7.2. Tributación de los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales	1.083
7.2.1. Imputación de rentas	1.083
7.2.2. Presunción de rentas	1.084
7.2.3. Régimen transitorio	1.084
7.2.4. Régimen fiscal de los partícipes de los fondos de activos bancarios	1.085
8. Ganancias patrimoniales por cambio de residencia	1.086
8.1. Introducción	1.086
8.2. Ámbito subjetivo de aplicación	1.087
8.3. Activos sujetos al gravamen sobre ganancias patrimoniales por cambio de residencia ..	1.087
8.4. Mecánica de liquidación de las ganancias patrimoniales por cambio de residencia	1.088
8.5. Devolución del gravamen en supuestos de recuperación de la residencia fiscal sin transmisión	1.090
8.6. Aplazamientos por desplazamientos temporales	1.090
8.7. Especialidades en el caso de desplazamientos a otro Estado miembro de la UE o del Espacio Económico Europeo	1.091
8.8. Especialidades en el caso de desplazamientos a paraísos fiscales	1.093
9. Imputación de rentas por las agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas	1.094
9.1. Ámbito de aplicación del régimen de imputación	1.094
9.2. Contenido del régimen de imputación	1.094
10. Régimen transitorio de la transparencia fiscal	1.095
10.1. Transmisión de la participación	1.095
10.2. Distribución de dividendos	1.095
11. Régimen transitorio de las sociedades patrimoniales	1.096
12. Régimen transitorio por el cambio en la sujeción pasiva de las sociedades civiles	1.097
12.1. Régimen especial de disolución y liquidación de las sociedades civiles regulado en la disposición transitoria decimonovena de la Ley del IRPF	1.098
12.1.1. Requisitos para la opción	1.098
12.1.2. Régimen fiscal especial de disolución y liquidación de sociedades civiles con personalidad jurídica y objeto mercantil	1.098
12.1.2.1. Situación primera. La sociedad civil que se disuelve y liquida estaba obligada a llevar la contabilidad ajustada al Código de Comercio en los ejercicios 2014 y 2015, conforme al artículo 68 del Reglamento del IRPF	1.100

12.1.2.2. Situación segunda. La sociedad civil que se disuelve y liquida no estaba obligada a llevar contabilidad ajustada al Código de Comercio en los ejercicios 2014 y 2015, conforme al artículo 68 del Reglamento del IRPF	1.102
12.2. Régimen transitorio aplicable a las sociedades civiles con personalidad jurídica y objeto mercantil que pasan a tributar como contribuyentes del IS a partir del 1 de enero de 2016	1.104
12.2.1. Sociedades civiles que hubiesen tenido la obligación de llevar la contabilidad ajustada al Código de Comercio en 2014 y 2015	1.104
12.2.1.1. Distribución de beneficios obtenidos en régimen de atribución de rentas	1.105
12.2.1.2. Rentas obtenidas en la transmisión de participaciones que se correspondan con reservas procedentes de beneficios no distribuidos obtenidos en régimen de atribución de rentas	1.105
12.2.2. Sociedades civiles que no hubiesen tenido la obligación de llevar la contabilidad ajustada al Código de Comercio en 2014 y 2015	1.106
12.2.2.1. Distribución de beneficios obtenidos en régimen de atribución de rentas	1.106
12.2.2.2. Rentas obtenidas en la transmisión de participaciones que se correspondan con reservas procedentes de beneficios no distribuidos obtenidos en régimen de atribución de rentas	1.108
12.2.3. Reglas de devengo e imputación como consecuencia del régimen transitorio	1.108
12.3. Deduciones pendientes de aplicación de los socios de sociedades civiles con personalidad jurídica y objeto mercantil que pasan a tributar como contribuyentes del IS a partir del 1 de enero de 2016	1.109
13. Regularizaciones de patrimonios no declarados. Declaración tributaria especial	1.110
14. Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas	1.112
14.1. Premios sujetos al gravamen especial	1.113
14.2. Premios exentos	1.114
14.3. Base imponible	1.115
14.4. Cuota tributaria, devengo y pagos a cuenta	1.115
14.5. Normas de gestión del gravamen especial	1.116
15. Regularización tributaria de pensiones procedentes del extranjero	1.118
15.1. Contribuyentes del IRPF que aún no han regularizado	1.118
15.2. Contribuyentes del IRPF que ya hayan sido objeto de regularización tributaria	1.118
16. Régimen fiscal de disolución y liquidación de las sociedades de inversión de capital variable	1.119
Capítulo 14. Determinación de la base imponible: clases de renta. Integración y compensación de rentas	1.121
1. Introducción	1.121
1.1. Impuesto sintético o impuesto dual	1.121
1.2. Regulación positiva	1.122
2. Régimen de integración y compensación de rentas vigente a partir de 2015	1.129
2.1. Clases de renta	1.129
2.1.1. Renta del ahorro	1.129
2.1.2. Renta general	1.132

2.1.3. Rendimientos derivados de la cesión a terceros de capitales propios entre partes vinculadas	1.133
2.1.3.1. Fundamento de la medida	1.134
2.1.3.2. Partes vinculadas	1.134
2.1.3.3. Operaciones afectadas	1.135
2.1.3.4. Contenido de la medida cautelar	1.135
2.1.3.5. Otros aspectos de interés	1.139
2.2. Integración y compensación de rentas	1.140
2.2.1. Integración y compensación de rentas en la base imponible general	1.140
2.2.1.1. Determinación de la base imponible general obtenida en el propio periodo impositivo (primera fase)	1.140
2.2.1.2. Compensación de partidas negativas pendientes procedentes de ejercicios anteriores (segunda fase)	1.143
2.2.2. Integración y compensación de rentas en la base imponible del ahorro	1.144
2.2.2.1. Determinación de la base imponible del ahorro obtenida en el propio periodo impositivo (primera fase)	1.144
2.2.2.2. Compensación de partidas negativas pendientes procedentes de ejercicios anteriores (segunda fase)	1.147
3. Compensación e integración de rentas negativas derivadas de deuda subordinada o de participaciones preferentes generadas con anterioridad a 1 de enero de 2015	1.148
Capítulo 15. Determinación de la base liquidable: reducciones en la base imponible	1.151
1. Introducción. Esquema de determinación de la base liquidable	1.151
1.1. Introducción	1.151
1.2. Esquemas de determinación de las bases liquidables	1.151
2. Determinación de la base liquidable general: reducciones aplicables en el régimen de tributación individual	1.152
2.1. Orden prelativo de aplicación de las reducciones	1.152
2.2. Reducciones por atención a situaciones de dependencia y envejecimiento	1.153
2.2.1. Aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social en general	1.154
2.2.1.1. Aportaciones y contribuciones a planes de pensiones	1.154
2.2.1.2. Aportaciones y contribuciones a mutualidades de previsión social	1.155
2.2.1.3. Primas satisfechas a planes de previsión asegurados	1.156
2.2.1.4. Aportaciones y contribuciones a planes de previsión social empresarial	1.158
2.2.1.5. Primas satisfechas a seguros de dependencia	1.159
2.2.1.6. Límites de reducción	1.160
2.2.1.7. Aportaciones realizadas en exceso	1.172
2.2.1.8. Movilización de derechos consolidados. Disposición anticipada ...	1.175
2.2.1.9. Régimen fiscal de las prestaciones percibidas y de la disposición anticipada de los derechos consolidados	1.180
2.2.1.10. Régimen fiscal de los productos paneuropeos de pensiones individuales	1.183
2.2.2. Aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad	1.183

2.2.3. Aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad	1.185
2.2.3.1. Aspectos generales. La Ley 41/2003, de protección patrimonial de las personas con discapacidad	1.185
2.2.3.2. Régimen de la reducción por aportaciones a patrimonios protegidos de personas discapacitadas	1.186
2.2.4. Aportaciones a la mutualidad de previsión social a prima fija de deportistas profesionales y de alto nivel	1.189
2.2.4.1. Especialidades del régimen fiscal	1.190
2.2.4.2. Aportaciones, en régimen general, a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales	1.191
2.3. Reducción por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos	1.191
3. Determinación de la base liquidable del ahorro	1.193
4. Compensación de bases liquidables	1.193
Capítulo 16. Determinación de la cuota íntegra: adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente	1.195
1. Introducción	1.195
1.1. Esquema de liquidación del impuesto	1.195
1.2. Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares del contribuyente	1.200
2. Mínimo personal y familiar	1.202
2.1. Mínimo personal y familiar de aplicación estatal	1.202
2.1.1. Mínimo del contribuyente	1.202
2.1.2. Mínimo por descendientes	1.203
2.1.3. Mínimo por ascendientes	1.208
2.1.4. Mínimo por discapacidad	1.210
2.1.4.1. Concepto de discapacidad y acreditación	1.210
2.1.4.2. Cuantías del mínimo por discapacidad	1.211
2.2. Mínimo personal y familiar autonómico	1.213
2.3. Normas comunes para la aplicación del mínimo del contribuyente y por descendientes, ascendientes y discapacidad	1.214
3. Determinación de la cuota íntegra total del impuesto	1.216
3.1. Especialidades en el gravamen de las bases liquidables	1.216
3.1.1. Gravamen estatal y gravamen autonómico	1.216
3.1.2. Gravamen del mínimo personal y familiar	1.217
3.1.3. Rentas exentas con progresividad	1.218
3.1.3.1. Rentas exentas con progresividad que formen parte de la base imponible general	1.218
3.1.3.2. Rentas exentas con progresividad que formen parte de la base imponible del ahorro	1.219
3.1.4. Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial ...	1.219
3.2. Gravamen de la base liquidable general	1.224
3.2.1. Gravamen estatal	1.224
3.2.2. Gravamen autonómico	1.225

3.3. Gravamen de la base liquidable del ahorro	1.226
3.3.1. Gravamen estatal	1.226
3.3.2. Gravamen autonómico	1.227
3.4. Gravamen aplicable a contribuyentes del IRPF residentes en el extranjero	1.229
3.4.1. Gravamen de la base liquidable general	1.229
3.4.2. Gravamen de la base liquidable del ahorro	1.230

Capítulo 17. Determinación de la cuota líquida incrementada. Deducciones de normativa estatal 1.233

1. Cuota líquida incrementada	1.233
1.1. Determinación de la cuota líquida incrementada estatal	1.233
1.2. Determinación de la cuota líquida incrementada autonómica	1.234
1.3. Esquema de aplicación de las deducciones de la cuota del impuesto	1.236
2. Deducciones de la cuota previstas en la normativa estatal	1.237
2.1. Deducciones por inversiones y gastos en vivienda habitual en el régimen transitorio ..	1.238
2.1.1. Supresión de la deducción por inversión en vivienda habitual. Régimen transitorio	1.238
2.1.1.1. Supresión de la deducción por inversión en vivienda habitual	1.238
2.1.1.2. Régimen transitorio de la deducción por inversión en vivienda habitual	1.239
2.1.1.3. Cuentas vivienda	1.247
2.1.1.4. Aplicación del régimen transitorio de la deducción por inversión en vivienda habitual en los supuestos de disolución de proindiviso ..	1.248
2.1.2. Deducción por inversiones en la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en el régimen transitorio	1.250
2.1.2.1. Objeto de la deducción	1.250
2.1.2.2. Cuantificación de la deducción	1.265
2.1.3. Deducción por inversiones en obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas discapacitadas en el régimen transitorio	1.270
2.1.3.1. Especialidades en cuanto al objeto y ámbito de aplicación de la deducción	1.271
2.1.3.2. Cuantificación de la deducción	1.273
2.2. Deducciones en actividades económicas	1.274
2.2.1. Deducción por inversión de beneficios en empresas de reducida dimensión ..	1.275
2.2.1.1. Ámbito de aplicación de la deducción	1.275
2.2.1.2. Cuantificación del crédito fiscal de la deducción por inversión de beneficios y nacimiento del derecho a deducir	1.275
2.2.1.3. Requisitos de la deducción	1.276
2.2.1.4. Régimen de incompatibilidades	1.278
2.2.2. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades económicas	1.279
2.2.2.1. Introducción. Régimen transitorio	1.279
2.2.2.2. Deducción por la realización de actividades de investigación y desarrollo y de innovación tecnológica	1.282

2.2.2.3.	Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, por gastos de ejecución de producciones extranjeras de largometrajes cinematográficos y obras audiovisuales y por gastos de producción y exhibición de espectáculos de artes escénicas y musicales	1.311
2.2.2.4.	Deducciones por creación de empleo. Régimen transitorio	1.320
2.2.2.5.	Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad	1.322
2.2.2.6.	Deducción por inversiones realizadas por las autoridades portuarias	1.325
2.2.2.7.	Deducción por contribuciones empresariales a sistemas de previsión social empresarial	1.329
2.2.2.8.	Normas comunes a las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades económicas	1.329
2.2.3.	Incentivos fiscales al mecenazgo	1.336
2.2.3.1.	Marco general para el establecimiento de los incentivos fiscales a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	1.336
2.2.3.2.	Procedimiento para la aplicación de los incentivos fiscales a los programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	1.339
2.2.3.3.	Manual de aplicación de los beneficios fiscales para la promoción de los acontecimientos de excepcional interés público. Relación de programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público vigentes en 2023	1.340
2.2.4.	Regímenes especiales de deducciones para actividades económicas realizadas en Canarias	1.364
2.2.4.1.	Deducciones para inversiones en Canarias	1.364
2.2.4.2.	Deducción por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias	1.373
2.2.4.3.	Deducción por dotaciones a la reserva para inversiones en Canarias ...	1.373
2.2.5.	Nuevo régimen fiscal especial temporal para las islas Baleares	1.377
2.2.5.1.	Reserva para inversiones en las islas Baleares	1.377
2.2.5.2.	Régimen especial para las empresas industriales, agrícolas, ganaderas y pesqueras	1.379
2.3.	Deducciones por donativos y otras aportaciones	1.379
2.3.1.	Deducción por donativos según la normativa sobre incentivos fiscales al mecenazgo	1.380
2.3.1.1.	Entidades donatarias	1.380
2.3.1.2.	Base para la deducción	1.381
2.3.1.3.	Porcentajes y límites de la deducción	1.382
2.3.1.4.	Pérdida del derecho a la deducción por donativos (art. 17.2 de la Ley 49/2002)	1.384
2.3.1.5.	Actividades y programas prioritarios del mecenazgo	1.384
2.3.1.6.	Obligaciones de información para el control	1.387
2.3.2.	Deducción por donativos específica de la Ley del IRPF	1.387
2.3.3.	Deducción por cuotas de afiliación y aportaciones a los partidos políticos	1.387
2.3.4.	Límites de las deducciones por donativos y otras aportaciones	1.388
2.3.5.	Requisitos generales de las deducciones por donativos y otras aportaciones ..	1.388

2.4. Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	1.389
2.4.1. Contribuyentes con derecho a deducción	1.389
2.4.1.1. Contribuyentes residentes habituales en Ceuta o Melilla con anti- güedad mínima de permanencia	1.389
2.4.1.2. Contribuyentes residentes habituales en Ceuta o Melilla sin anti- güedad mínima de permanencia	1.390
2.4.1.3. Contribuyentes no residentes habituales en Ceuta o Melilla	1.390
2.4.2. Rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	1.391
2.4.3. Cuantía de la deducción	1.394
2.4.3.1. Base para la deducción	1.394
2.4.3.2. Porcentaje de deducción	1.394
2.5. Deducción por actuaciones para la protección y difusión del patrimonio histórico español y del patrimonio mundial	1.397
2.5.1. Cuantía de la deducción	1.397
2.5.2. Requisitos adicionales para la deducción	1.397
2.5.3. Límite de la deducción por actuaciones para la protección y difusión del patri- monio histórico español y del patrimonio mundial	1.397
2.6. Deducción por alquiler de la vivienda habitual. Régimen transitorio	1.398
2.6.1. Ámbito de aplicación de la deducción	1.398
2.6.2. Cuantía y límites de la deducción	1.399
2.7. Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación	1.402
2.7.1. Requisitos y condiciones de aplicación de la deducción	1.403
2.7.1.1. En cuanto a las entidades cuyas acciones o participaciones resultan aptas para la deducción	1.403
2.7.1.2. En cuanto a las condiciones en que debe llevarse a cabo la inversión ...	1.404
2.7.2. Cuantificación de la deducción	1.404
2.7.3. Obligaciones formales para el control de la deducción	1.406
2.8. Deducciones por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas	1.407
2.8.1. Normas comunes de aplicación a las tres deducciones	1.408
2.8.2. Deducción por obras que reduzcan la demanda de calefacción y refrigeración de la vivienda	1.408
2.8.3. Deducción por obras para la mejora en el consumo de energía primaria no renovable de la vivienda	1.411
2.8.4. Deducción por obras de rehabilitación energética en edificios	1.416
2.9. Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados miembros de la UE o del Espacio Económico Europeo	1.419
2.9.1. Condiciones para su aplicación	1.419
2.9.2. Supuestos de exclusión de la aplicación de la deducción	1.420
2.9.3. Cuantificación de la deducción	1.420
2.9. Esquema resumen de la evolución y estructura de las deducciones de normativa estatal ..	1.423
3. Incremento por pérdida del derecho a determinadas deducciones de normativa estatal	1.424
3.1. Deducciones que devienen indebidas por incumplimiento de los requisitos que las con- dicionan	1.425
3.1.1. Pérdida de deducciones por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual ..	1.425
3.1.2. Pérdida de deducciones por obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas discapacitadas	1.427

3.1.3. Pérdida de deducciones por cantidades depositadas en cuentas vivienda	1.427
3.1.4. Pérdida de deducciones en actividades económicas	1.427
3.1.5. Pérdida de deducciones por donaciones efectuadas a determinadas entidades ..	1.427
3.1.6. Pérdida de deducciones por actuaciones para la protección y difusión del patrimonio histórico español y del patrimonio mundial	1.428
3.1.7. Pérdida de deducciones por inversión en empresas de nueva o reciente creación ..	1.428
3.2. Cantidades percibidas por la devolución de las cláusulas de limitación de tipos de interés de préstamos hipotecarios (cláusulas suelo)	1.428
3.3. Cuantificación de los intereses de demora	1.432
Capítulo 18. Determinación de la cuota líquida incrementada. Deducciones autonómicas	1.435
1. Introducción	1.435
2. Tramo autonómico de la deducción por inversión en vivienda habitual aplicable en el régimen transitorio	1.436
3. Deducciones autonómicas	1.437
4. Incremento por pérdida del derecho a determinadas deducciones	1.547
4.1. Incremento por pérdida del derecho a determinadas deducciones de normativa estatal ...	1.547
4.2. Incremento por pérdida del derecho a determinadas deducciones de normativa autonómica	1.548
5. Cuota líquida total del impuesto	1.548
Capítulo 19. Determinación de la cuota diferencial y del resultado de la declaración: deducción por doble imposición internacional, deducción por maternidad y deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo	1.551
1. Introducción	1.551
2. Cuota diferencial: concepto y determinación	1.551
3. Cuota resultante de la autoliquidación	1.552
3.1. Deducción por doble imposición internacional	1.553
3.1.1. Fundamento y métodos para evitar la doble imposición internacional	1.553
3.1.2. Método establecido en el artículo 80 de la Ley del IRPF	1.554
3.1.2.1. Rentas que generan el derecho a deducción	1.555
3.1.2.2. Requisitos para la aplicación de la deducción	1.556
3.1.2.3. Cuantía de la deducción	1.556
3.1.2.4. Incidencia de los convenios para evitar la doble imposición	1.563
3.2. Deducción de impuestos satisfechos en relación con rentas imputadas por transparencia fiscal internacional	1.563
3.3. Deducción de impuestos satisfechos en relación con rentas imputadas por la cesión de derechos de imagen	1.564
3.4. Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados	1.566
4. Cuota diferencial	1.566
4.1. Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados	1.567

4.2. Retenciones, ingresos a cuenta y cuotas satisfechas por el IRNR	1.568
4.3. Retenciones a cuenta efectivamente practicadas en virtud de la Directiva 2003/48/CE del Consejo devengadas con anterioridad al 1 de enero de 2017	1.569
5. Resultado de la declaración. Deducciones por maternidad y por discapacidad, familia numerosa y para perceptores de determinadas prestaciones	1.569
5.1. Resultado de la declaración	1.569
5.2. Deducción por maternidad e incremento adicional por gastos de custodia	1.570
5.2.1. Introducción	1.570
5.2.2. Ámbito subjetivo de la deducción	1.570
5.2.3. Requisitos para la aplicación de la deducción	1.571
5.2.3.1. Requisitos exigibles a la madre o, en su caso, padre o tutor por fallecimiento de aquella, o por tener atribuida de forma exclusiva la guardia o custodia del hijo o menor adoptado	1.571
5.2.3.2. Requisitos exigibles respecto del hijo	1.573
5.2.4. Cuantía de la deducción	1.573
5.2.4.1. Importe y límites	1.573
5.2.4.2. Aplicación de la deducción	1.574
5.2.5. Abono anticipado de la deducción	1.575
5.2.5.1. Supuestos de aplicación del abono anticipado de la deducción	1.576
5.2.5.2. Regularización por desviación en el abono anticipado de la deducción	1.577
5.2.6. Aplicación de la deducción por maternidad en la declaración o comunicación del ejercicio	1.578
5.2.7. Incremento adicional por gastos de custodia en guarderías o centros de educación infantil autorizados	1.579
5.2.7.1. Requisitos y condiciones para aplicar el incremento adicional por gastos de custodia en guarderías o centros de educación infantil autorizados	1.579
5.2.7.2. Cuantía y límites del incremento adicional por gastos de custodia en guarderías o centros de educación infantil autorizados	1.580
5.2.8. Modificación de la deducción por maternidad aplicable en los periodos 2020 a 2022 para aplicarla a nuevos supuestos	1.583
5.3. Deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo	1.584
5.3.1. Introducción y normativa aplicable	1.584
5.3.2. Requisitos subjetivos y condiciones de aplicación de las deducciones	1.585
5.3.3. Cuantía de las deducciones	1.588
5.3.4. Percepción anticipada de las deducciones	1.591
5.3.4.1. Presentación de la solicitud	1.593
5.3.4.2. Formas de presentación de la solicitud	1.594
5.3.4.3. Plazo para presentar la solicitud	1.594
5.3.4.4. Resolución por la AEAT	1.594
5.3.5. Cesión del derecho a la deducción a favor de otro contribuyente	1.595
6. Responsabilidad patrimonial de las deudas tributarias por el IRPF	1.600
7. Régimen sancionador	1.601
8. Orden jurisdiccional	1.601

Capítulo 20. Tributación familiar	1.603
1. Introducción	1.603
2. Opción por la tributación conjunta	1.603
2.1. Características generales de la opción por la tributación conjunta	1.603
2.2. Configuración de la unidad familiar	1.606
2.2.1. Modalidades de unidad familiar	1.606
2.2.1.1. En caso de matrimonio (modalidad primera)	1.606
2.2.1.2. En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal (modalidad segunda)	1.608
2.2.2. Incompatibilidad entre ambas modalidades de unidad familiar	1.609
2.2.3. Determinación de los miembros de la unidad familiar	1.610
2.3. Ejercicio de la opción por la tributación conjunta	1.611
2.3.1. Personas físicas que pueden ejercitar la opción	1.611
2.3.2. Momento de ejercitar la opción	1.612
2.3.3. Naturaleza de la opción	1.613
2.4. Individualización de rentas	1.615
2.4.1. Individualización de los rendimientos del trabajo	1.615
2.4.2. Individualización de los rendimientos del capital mobiliario e inmobiliario ..	1.616
2.4.3. Individualización de los rendimientos de actividades económicas	1.616
2.4.4. Individualización de las ganancias y pérdidas patrimoniales	1.617
2.4.5. Individualización de las rentas imputadas	1.618
2.4.5.1. Rentas inmobiliarias (art. 85.1 de la LIRPF)	1.618
2.4.5.2. Imputación de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art. 91.5 de la LIRPF)	1.618
2.4.5.3. Derechos de imagen (art. 92.1 de la LIRPF)	1.618
2.4.5.4. Rentas imputadas por participaciones en instituciones de inversión colectiva constituidas en paraísos fiscales (art. 95 de la LIRPF)	1.618
3. Reglas de tributación conjunta	1.618
3.1. Principios básicos de la tributación conjunta	1.618
3.2. Régimen de la responsabilidad	1.619
3.3. Importes y límites cuantitativos en la tributación conjunta	1.620
3.4. Reglas especiales de la tributación conjunta	1.623
3.4.1. Reducciones por el ejercicio de determinadas actividades económicas	1.623
3.4.1.1. Reducción para trabajadores autónomos económicamente dependientes o con un único cliente no vinculado (arts. 32.2.1.º y 2.º de la LIRPF y 26 del RIRPF)	1.623
3.4.1.2. Reducción para contribuyentes con rentas no exentas inferiores a 12.000 euros (art. 32.2.3.º de la LIRPF)	1.624
3.4.1.3. Límite máximo de las reducciones por el ejercicio de determinadas actividades económicas	1.624
3.4.2. Reducciones por atención a situaciones de dependencia y envejecimiento	1.624
3.4.3. Mínimo del contribuyente y mínimo por discapacidad del contribuyente	1.626
3.4.4. Reducción en tributación conjunta	1.627
3.4.4.1. Aplicación de la reducción en tributación conjunta	1.627
3.4.4.2. Cuantías de la reducción en tributación conjunta	1.628
3.4.5. Reglas especiales en materia de obligaciones formales. La obligación de declarar ..	1.629

3.5. Compensación de partidas negativas en el régimen de tributación conjunta	1.630
3.6. Devengo del impuesto y periodo impositivo	1.632
Capítulo 21. Gestión del impuesto. Pagos a cuenta	1.635
1. Introducción. Concepto y clasificación de los pagos a cuenta	1.635
2. Especial referencia a las retenciones e ingresos a cuenta	1.636
2.1. Naturaleza jurídica de la obligación de retener: su autonomía o accesoriadad	1.636
2.2. Normas generales sobre retenciones e ingresos a cuenta	1.640
2.2.1. Obligación de practicar retenciones e ingresos a cuenta	1.640
2.2.2. Delimitación positiva y negativa de las rentas sometidas a retención o ingreso a cuenta	1.640
2.2.2.1. Rentas sometidas a retención o ingreso a cuenta	1.641
2.2.2.2. Delimitación negativa: rentas no sometidas a retención o ingreso a cuenta	1.642
2.2.3. Sujetos obligados a retener o ingresar a cuenta	1.647
2.2.3.1. Enumeración contenida en el Reglamento del IRPF	1.647
2.2.3.2. El obligado a retener en las operaciones con préstamos de valores	1.652
2.2.3.3. Cuándo se entiende que se satisfacen rentas	1.653
2.2.4. Importe de la retención o ingreso a cuenta	1.654
2.2.4.1. Importe de la retención	1.654
2.2.4.2. Importe del ingreso a cuenta	1.654
2.2.5. Nacimiento de la obligación de retener o ingresar a cuenta	1.654
2.2.5.1. Regla general	1.654
2.2.5.2. Reglas especiales	1.655
2.2.6. Imputación temporal de las retenciones e ingresos a cuenta	1.656
2.3. Retenciones: reglas de cálculo	1.657
2.3.1. Rendimientos del trabajo	1.657
2.3.1.1. Procedimiento general de determinación del importe de las retenciones	1.658
2.3.1.2. Procedimientos especiales de determinación del tipo de retención	1.686
2.3.2. Retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario	1.691
2.3.2.1. Especial referencia a los activos financieros	1.691
2.3.2.2. Nacimiento de la obligación de retener	1.695
2.3.2.3. Importe de la retención	1.695
2.3.3. Rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de bienes inmuebles urbanos	1.698
2.3.3.1. Consideraciones previas	1.698
2.3.3.2. Base de retención	1.699
2.3.3.3. Porcentaje de retención aplicable	1.699
2.3.4. Rendimientos de actividades económicas	1.699
2.3.4.1. Actividades económicas cuyo rendimiento se somete a retención ..	1.699
2.3.4.2. Base de la retención	1.704
2.3.4.3. Importe de la retención	1.704
2.3.5. Ganancias patrimoniales	1.707

2.3.6. Especial referencia a la retención aplicable sobre determinados premios	1.712
2.3.6.1. Tipo de retención aplicable sobre premios literarios, artísticos o científicos no exentos	1.712
2.3.6.2. Retención sobre premios sometidos al gravamen especial	1.713
2.4. Obligaciones formales de los retenedores y obligados a practicar ingresos a cuenta	1.715
2.4.1. Regulación	1.715
2.4.2. Enumeración	1.715
2.4.2.1. Presentar declaraciones	1.715
2.4.2.2. Expedir certificaciones	1.718
2.4.2.3. Comunicar la retención o ingreso a cuenta practicados en el momento en que satisfagan las rentas, indicando el porcentaje aplicado	1.718
2.5. Aplicación de las retenciones e ingresos a cuenta	1.718
3. Ingresos a cuenta	1.719
3.1. Retribuciones en especie del trabajo	1.719
3.1.1. Base del ingreso a cuenta	1.719
3.1.2. Tipo del ingreso a cuenta	1.720
3.1.3. Excepciones a la obligación de realizar un ingreso a cuenta	1.720
3.2. Retribuciones en especie del capital mobiliario	1.720
3.2.1. Base del ingreso a cuenta	1.720
3.2.2. Tipo del ingreso a cuenta	1.721
3.3. Retribuciones en especie de actividades económicas	1.722
3.4. Premios	1.722
3.4.1. Base del ingreso a cuenta	1.722
3.4.2. Tipo del ingreso a cuenta	1.722
3.4.3. Premios excluidos de ingreso a cuenta	1.722
3.5. Ingresos a cuenta sobre otras rentas	1.723
3.6. Ingreso a cuenta en los casos en que exista imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen	1.724
3.6.1. Supuesto de aplicación	1.724
3.6.2. Sujeto que debe efectuar el ingreso a cuenta	1.724
3.6.3. Importe del ingreso a cuenta	1.724
4. Pagos fraccionados	1.727
4.1. Obligados al pago fraccionado	1.728
4.1.1. Regla general	1.728
4.1.2. Reglas de excepción	1.728
4.1.2.1. Actividades agrícolas y ganaderas	1.728
4.1.2.2. Actividades forestales	1.729
4.1.2.3. Actividades profesionales	1.729
4.2. Importe y periodicidad de los pagos fraccionados	1.730
4.2.1. Actividades en estimación directa (normal o simplificada)	1.730
4.2.1.1. Actividades distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras	1.730
4.2.1.2. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras	1.734

4.2.2. Actividades en estimación objetiva por signos, índices o módulos	1.735
4.2.2.1. Actividades en estimación objetiva por signos, índices o módulos, en general (excluidas las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras) ...	1.735
4.2.2.2. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación objetiva por signos, índices y módulos	1.738
4.2.2.3. Tratamiento de las retenciones e ingresos a cuenta soportados y aplicación de la deducción por obtención de rendimientos netos de actividades económicas en el ejercicio anterior de cuantía igual o inferior a 12.000 euros	1.739
4.2.2.4. Consideración de la deducción por inversión en vivienda habitual en el cálculo de los pagos fraccionados	1.739
4.2.3. Actividades desarrolladas en Ceuta, Melilla y sus dependencias	1.741
4.3. Declaración e ingreso de los pagos fraccionados	1.741
5. Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados en el caso de entidades en régimen de atribución de rentas	1.742
5.1. Retenciones e ingresos a cuenta	1.742
5.2. Pagos fraccionados de la actividad económica	1.743
6. Retenciones e ingresos a cuenta en el régimen opcional de tributación aplicable a los desplazados ..	1.744
Capítulo 22. Gestión del impuesto. La obligación de declarar	1.747
1. Introducción	1.747
1.1. Normativa de rango legal	1.747
1.2. Normativa de desarrollo reglamentario	1.748
2. Obligación de declarar por el IRPF	1.748
2.1. Configuración de la obligación de declarar	1.748
2.2. Contribuyentes no obligados a declarar	1.749
2.2.1. Por la cuantía y naturaleza de las rentas obtenidas	1.749
2.2.2. Por el derecho a determinadas reducciones o deducciones	1.753
2.3. Criterios interpretativos para la obligación de declarar	1.757
2.4. Algunos ejemplos de aplicación práctica de la obligación de declarar	1.759
3. Procedimiento de gestión del IRPF	1.761
3.1. Fase de autoliquidación	1.761
3.1.1. Modelos de declaración e ingreso o devolución. Plazos, forma y lugar de presentación de declaraciones	1.762
3.1.1.1. Modelos de declaración	1.762
3.1.1.2. Plazos, forma y lugar de presentación	1.762
3.1.2. Presentación electrónica a través de internet	1.765
3.1.2.1. Contribuyentes que pueden efectuar la presentación electrónica por internet de declaraciones	1.765
3.1.2.2. Procedimiento para la presentación electrónica de declaraciones por internet	1.766
3.1.3. Borrador de declaración	1.768
3.1.3.1. Obtención del borrador de declaración y de los datos fiscales	1.768
3.1.3.2. Modificación del borrador de declaración	1.769
3.1.3.3. Confirmación y presentación del borrador de declaración	1.770

3.1.4.	Fraccionamiento del ingreso de la deuda tributaria	1.772
3.1.5.	Transmisión de obligaciones tributarias por causa de fallecimiento	1.773
3.1.6.	Fraccionamiento especial en los supuestos de fallecimiento y de pérdida de la residencia en España	1.774
3.1.7.	Rectificación de errores u omisiones. Declaraciones complementarias	1.774
3.1.7.1.	Errores u omisiones en perjuicio del contribuyente	1.774
3.1.7.2.	Errores u omisiones en perjuicio de la Hacienda pública. Declaraciones complementarias	1.777
3.2.	Devolución derivada de la normativa del tributo	1.783
3.2.1.	Solicitud de devolución	1.783
3.2.2.	Importe de la devolución	1.784
3.2.2.1.	Bonificaciones sobre operaciones financieras de empresas concesionarias de autopistas de peaje y de empresas eléctricas	1.784
3.2.2.2.	Cantidades percibidas con un tipo de retención efectivo inferior al establecido o sobre las que no se haya practicado ninguna retención ..	1.784
3.2.2.3.	Consecuencias del cambio de residencia	1.784
3.2.3.	Plazo para efectuar la devolución	1.785
3.3.	Suspensión del ingreso de la deuda tributaria sin interés de demora	1.785
3.3.1.	Características generales del procedimiento de suspensión del ingreso de la deuda tributaria	1.785
3.3.2.	Requisitos para obtener la suspensión provisional	1.786
3.3.3.	Efectos de las solicitudes de suspensión improcedentes	1.787
3.3.4.	Efectos sobre la deuda suspendida del reconocimiento del derecho a la devolución a favor del cónyuge	1.787
3.3.4.1.	De carácter general	1.787
3.3.4.2.	De carácter particular	1.787
3.4.	Contribuyentes obligados a declarar en el régimen especial de tributación por el IRNR. Régimen opcional de los desplazados	1.788
3.4.1.	Normas de declaración	1.788
3.4.2.	Plazo de presentación	1.789
3.4.3.	Lugar de presentación	1.789
3.4.4.	Forma de presentación	1.789
3.4.5.	La residencia fiscal y su certificación	1.791
3.5.	Colaboración externa en la presentación y gestión de declaraciones y comunicaciones	1.792
4.	Liquidaciones provisionales en el IRPF	1.793
4.1.	Liquidaciones provisionales a contribuyentes obligados a declarar	1.793
4.2.	Liquidaciones provisionales a contribuyentes no obligados a declarar	1.793
Capítulo 23.	Gestión del impuesto. Obligaciones formales	1.795
1.	Obligaciones formales de los contribuyentes	1.795
1.1.	Obligaciones de conservación de justificantes	1.795
1.2.	Obligaciones contables y registrales	1.796
1.2.1.	Empresarios mercantiles en estimación directa, modalidad normal	1.796
1.2.2.	Empresarios no mercantiles en estimación directa normal	1.796
1.2.3.	Empresarios, mercantiles y no mercantiles, en estimación directa simplificada	1.796

1.2.4. Profesionales en estimación directa, modalidad normal o simplificada	1.797
1.2.5. Empresarios y profesionales en estimación objetiva	1.797
1.2.6. Entidades en atribución de rentas	1.797
1.2.7. Carácter de mínimo de estas obligaciones formales	1.798
1.2.8. Llevanza de los libros-registro en el IRPF	1.798
1.2.8.1. Libros-registro obligatorios	1.799
1.2.8.2. Contenido de los libros-registro	1.800
1.2.8.3. Requisitos formales	1.804
1.2.8.4. Otras cuestiones	1.804
2. Suministro de información	1.804
2.1. Información de carácter patrimonial	1.805
2.2. Otras obligaciones de información	1.805
2.2.1. Entidades de nueva o reciente creación a las que se refiere el artículo 68.1 de la Ley del IRPF	1.808
2.2.2. Entidades receptoras de donativos con derecho a deducción en el IRPF y titulares del patrimonio protegido de personas con discapacidad	1.809
2.2.3. Entidades aseguradoras o de crédito que comercialicen planes de ahorro a largo plazo	1.810
2.2.4. Entidades aseguradoras que comercialicen rentas vitalicias aseguradas que materialicen reinversiones del artículo 38.3 de la Ley del IRPF	1.811
2.2.5. Entidades que realicen operaciones de reducción de capital con devolución de aportaciones o de distribución de prima de emisión correspondientes a valores no cotizados	1.811
2.2.6. Seguridad Social y mutualidades	1.812
2.2.7. Registro Civil	1.813
2.2.8. Entidades aseguradoras que comercialicen planes individuales de ahorro sistemático	1.814
2.2.9. Guarderías o centros de educación infantil autorizados	1.814
2.2.10. Entidades en régimen de atribución de rentas	1.815
2.2.11. Obligación de informar al partícipe o accionista de las consecuencias fiscales derivadas de la tenencia simultánea de participaciones en una misma institución de inversión colectiva a través de más de un comercializador	1.818
2.2.12. Otros modelos para el suministro de información para la gestión del IRPF	1.819
2.3. Obligación de presentar la declaración anual de operaciones económicas con terceras personas	1.819
2.4. Obligación de informar sobre bienes y derechos situados en el extranjero	1.820
2.4.1. Obligación de informar acerca de cuentas en entidades financieras situadas en el extranjero	1.821
2.4.2. Obligación de información sobre valores, derechos, seguros y rentas depositados, gestionados u obtenidos en el extranjero	1.822
2.4.3. Obligación de informar sobre bienes inmuebles y derechos sobre bienes inmuebles situados en el extranjero	1.823
3. Modelos	1.824
Capítulo 24. Regímenes forales	1.825
1. País Vasco	1.825
1.1. Introducción	1.825

1.2. Aspectos comunes y diferenciadores con la normativa estatal	1.826
1.2.1. Aspectos comunes	1.826
1.2.2. Aspectos diferenciadores	1.827
1.3. Ámbito de aplicación subjetiva	1.830
1.4. Hecho imponible. Estimación de rentas. Rentas no sujetas	1.832
1.5. Rentas exentas. Atribución e individualización de rentas	1.833
1.6. Base imponible	1.837
1.6.1. Rendimientos del trabajo	1.837
1.6.2. Rendimientos de actividades económicas	1.841
1.6.3. Rendimientos del capital	1.843
1.6.3.1. Rendimientos del capital inmobiliario	1.843
1.6.3.2. Rendimientos del capital mobiliario	1.845
1.6.4. Ganancias y pérdidas patrimoniales	1.846
1.7. Régímenes especiales	1.850
1.7.1. Imputación de rentas inmobiliarias	1.850
1.7.2. Transparencia fiscal internacional e instituciones de inversión colectiva	1.850
1.7.3. Derechos de imagen	1.851
1.7.4. Régimen de trabajadores desplazados	1.851
1.7.5. Atribución de rentas	1.851
1.7.6. Ganancias patrimoniales por cambio de residencia	1.852
1.7.7. Rendimientos de trabajo obtenidos por la gestión de fondos vinculados al emprendimiento, a la innovación y al desarrollo de la actividad económica ...	1.852
1.8. Imputación temporal y reglas especiales de valoración	1.852
1.9. Integración y compensación de rentas. Base liquidable	1.853
1.9.1. Integración y compensación de rentas	1.853
1.9.1.1. Base imponible general	1.853
1.9.1.2. Base imponible del ahorro	1.853
1.9.2. Base liquidable	1.854
1.10. Cuota íntegra. Cuota líquida. Deducciones	1.856
1.10.1. Cuota íntegra	1.856
1.10.2. Cuota líquida y deducciones	1.858
1.11. Examen de las deducciones	1.860
1.11.1. Deducción por descendientes	1.860
1.11.2. Deducción por abono de anualidades por alimentos a los hijos	1.860
1.11.3. Deducción por ascendientes	1.861
1.11.4. Deducción por discapacidad o dependencia	1.861
1.11.5. Deducción por edad	1.862
1.11.6. Deducción por aportaciones realizadas al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	1.862
1.11.7. Deducciones por vivienda habitual	1.863
1.11.8. Deducciones para el fomento de las actividades económicas	1.864
1.11.9. Deducción por donativos	1.867
1.11.10. Otras deducciones	1.867
1.12. Tributación conjunta	1.867
1.13. Retenciones e ingresos a cuenta	1.869

1.14. Obligación de autoliquidar	1.871
1.15. Obligaciones formales	1.872
2. Navarra	1.874
2.1. Introducción	1.874
2.2. Hecho imponible. Exenciones. Atribución de rentas. Operaciones vinculadas	1.879
2.3. Rendimientos del trabajo	1.884
2.4. Rendimientos del capital	1.887
2.4.1. Rendimientos del capital inmobiliario	1.887
2.4.2. Rendimientos del capital mobiliario	1.888
2.5. Rendimientos de actividades empresariales o profesionales	1.889
2.6. Incrementos y disminuciones de patrimonio	1.893
2.7. Regímenes especiales	1.895
2.8. Integración y compensación de rentas	1.897
2.9. Base liquidable	1.898
2.9.1. Reducción por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social ..	1.899
2.9.2. Reducción por pensiones compensatorias	1.900
2.10. Cuota íntegra	1.900
2.10.1. Gravamen de la base liquidable general	1.900
2.10.2. Gravamen de la base liquidable especial del ahorro (art. 60 del TR de la LF) ..	1.901
2.11. Cuota líquida	1.901
2.11.1. Deducción por inversión en vivienda habitual (art. 62.1 del TR de la LF)	1.901
2.11.2. Deducción por alquiler de vivienda (art. 62.2 del TR de la LF)	1.902
2.11.3. Deducciones en actividades empresariales y profesionales (art. 62.3 del TR de la LF)	1.903
2.11.4. Deducción por donaciones (art. 62.4 del TR de la LF)	1.903
2.11.5. Deducción por trabajo (art. 62.5 del TR de la LF)	1.903
2.11.6. Deducción por cuotas sindicales (art. 62.6 del TR de la LF)	1.904
2.11.7. Deducción por cuotas y aportaciones a partidos políticos (art. 62.8 del TR de la LF)	1.904
2.11.8. Deducciones personales y familiares (art. 62.9 del TR de la LF)	1.904
2.11.8.1. Por mínimo personal	1.904
2.11.8.2. Por mínimos familiares	1.905
2.11.8.3. Por cuidado de descendientes, ascendientes, otros parientes y personas discapacitadas	1.905
2.11.9. Deducción por el ejercicio de determinadas actividades empresariales o profesionales (art. 62.10 del TR de la LF)	1.906
2.11.10. Deducción por participación de las personas trabajadoras en el capital de la empresa (art. 62.11 del TR de la LF)	1.906
2.11.11. Deducción por inversiones en instalaciones de energías renovables (art. 62.12 del TR de la LF)	1.906
2.11.12. Deducción por inversión en vehículos eléctricos o híbridos enchufables (art. 62.13 del TR de la LF)	1.907
2.11.13. Deducción por inversión en sistemas de recarga (art. 62.14 del TR de la LF) ..	1.907
2.11.14. Deducción por doble imposición internacional (art. 67 del TR de la LF)	1.907
2.11.15. Deducción por pensiones de viudedad y pensiones de jubilación contributivas (art. 68 del TR de la LF)	1.907
2.11.16. Deducción por pensiones no contributivas de jubilación (art. 68 bis del TR de la LF)	1.908

2.11.17. Deducción por las cuotas tributarias satisfechas por el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (art. 68 ter del TR de la LF)	1.908
2.11.18. Deducción por prestaciones por nacimiento y cuidado de menor (art. 68 quater del TR de la LF)	1.908
2.11.19. Deducciones para facilitar el acceso a una vivienda en régimen de alquiler (art. 68 quinquies del TR de la LF)	1.909
2.12. Límites de determinadas deducciones (art. 64 del TR de la LF)	1.909
2.13. Retenciones e ingresos a cuenta	1.909
2.14. Tributación conjunta	1.911
2.15. Obligación de declarar	1.913
2.16. Obligaciones formales	1.913

